

ADMINISTRADOR:
Sr. PEDRO RUGGIERO

LA NOTA

Reforma Constitucional

Parece ser que la invitación presidencial para iniciar un amplio debate público alrededor del problema de la reforma constitucional ha sido casi unánimemente aceptada.

Tal se desprende de la posición adoptada por la prensa de los más diversos matices de opinión, que cada pocos días aparece considerando alguno de los aspectos en que se cree conveniente modificar la Carta Política vigente.

Los opositores al movimiento de Marzo de 1933 y pseudo opositores de hoy, son los más ardorosos reformistas, muy especialmente en lo referente a la forma de integración del Senado.

En nombre de los principios democráticos, por la verdad y el imperio del credo republicano representativo, por una porción de argumentos bonitos de esos que están tan habituados a hacer desde la tribuna electoral, los nacionalistas independientes han hecho cuestión contra esta "ABERRACION INADMISIBLE" del Senado de quince y quince.

En tal sentido, si en alguien no puede creerse es en ese sector del Partido Nacional.

Lógico es que entre todo lo que añoran de ese pasado, recuerden con especial cariño a aquel Senado que llegó a tener más de dos tercios de sus componentes pertenecientes a un partido que acababa de perder por más de quince mil votos una elección con trescientos cincuenta mil electores.

¿Que el Partido Colorado acababa de ganar las elecciones por quince mil votos y a pesar de ello su adversario mantenía en el Senado una mayoría (14 contra 4) que venía usurpando desde muchos años atrás? ¡He ahí lo lindo!, eso es democracia pura!!

Como que ya había conquistado sin discrepancia el título de "Enterratorio de las leyes".

¿Que el Partido Colorado acababa de ganar las elecciones en Canelones con una inmensa mayoría colorada batllista en el Departamento? Pues no se elegía Senador de ese sector triunfante. Una minoría ridícula en el Departamento, el riverismo, decidía a su paladar, en contubernio, la representación senatorial de la jurisdicción. ¡Linda democracia!

Hay que democratizar el Senado, pero de verdad.

Hay que ir a fórmulas dentro de la circunscripción nacional única que permitan aplicar el principio de la representación proporcional.

Que permita configurar una composición diferente en matiz, a una rama del Cuerpo Legislativo, de la otra, resultante que puede obtenerse de la diferencia de circunscripciones y de una aplicación más profunda del precepto de la representación proporcional para la más popular de las dos ramas.

¡Pero que no se canten tantas loas a aquel Senado cuya composición era una aberración democrática, era la más absoluta negación de un elemental sentido de justicia política!

ESTATUTO POR DECRETO

Se ha anunciado que el Poder Ejecutivo piensa establecer el Estatuto del Funcionario por Decreto.

No creemos que tal ocurra. El señor Presidente de la República aspira a que se crea en su sinceridad de propósitos y tal medida haría que se dudara de ella.

No puede el Gobierno carecer de influencia en el Parlamento para lograr el establecimiento del Estatuto del Funcionario como

Ley de la Nación que consagrar definitivamente los derechos del funcionario público y asegure su estabilidad en el cargo y sus ascensos.

Mientras no haya Estatuto habrá arbitrariedades y favoritismos.

La caravana de postulantes torcerá hasta las más indeclinables buenas intenciones de los gobernantes.

El caudillismo seguirá alentado por la influencia "ubicacionista" del Gobierno.

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

DIRECTOR y REDACTOR RESPONSABLE
MIGUEL VIEYTE
Avenida 18 de Julio N.º 2550AÑO I :: N.º 8
Montevideo, Julio 26 de 1939REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE YI 1369

La Administración seguirá padeciendo los vicios orgánicos que generan esos favoritismos y arbitrariedades en materia de ascensos y nombramientos.

El mandato constitucional exige una Ley y no un decreto que puede ser dejado sin efecto por otro decreto.

El Estatuto por Decreto sería un mito. Los políticos llevarían al Ejecutivo a tirar decretos interpretativos para establecer excepciones toda vez que conviniera a sus propósitos, a sus intereses.

Hay que hacer las cosas bien y de una buena vez "para servir al país".

¿Se hará? ¿Triunfó el Presidente? ¿Se le impondrán con subterfugios sus colaboradores?

Don José L. Bado

Afectado de una grave dolencia, guarda cama desde hace algunos días el estimado compatriota don José L. Bado.

Felizmente el mal ha cedido, estando en curso una mejoría que formulamos sinceros votos porque se acentue rápidamente.

Por la salud del distinguido caballero se han interesado vivamente poniendo de manifiesto la alta consideración y aprecio que se le guarda, elementos de todas las clases sociales.

OPERACIONES EN TIERRA

Como hay mucha gente de escasos recursos que posee pequeñas parcelas de terrenos dentro del Departamento de la Capital cuya buena colocación podía sacarlos de su situación de apremio, se nos ocurre de oportunidad recordar cierta operación en tierras que debe responder a un método, muy eficaz, por cierto.

El arquitecto Horacio Acosta y Lara logró vender unas decenas de solares inmediatos a sus hornos de ladrillos, a la Comisión Nacional de Viviendas Económicas, a dos pesos el metro, terrenos desmejorados por cavas hechas para el horno y sin caminos al frente. Tiempo después, sobre carretera, sin los desniveles profundos de aquellos y con pavimento de hormigón pago a su frente, se vendieron en las mismas inmediaciones —pero más al centro— a noventa centésimos el metro.

Interesa, pues, a los propietarios aludidos solicitarle al feliz propietario instrucciones sobre el método empleado para la venta hecha a la Comisión aludida que presidía el General Barjomir, ya que aquél no lo hizo público cuando aludió a este negocio en su réplica al Intendente Dagnino.

REDACCION CONFUSA DE UNA LEY

La técnica jurídica impone que la redacción de las leyes sea de una perfecta claridad. Que la intención del legislador quede perfectamente especificada en su redacción, que debe ser siempre, simple y sencilla.

La redacción confusa de las leyes provoca conflictos de interpretación, que el legislador está obligado a evitar, por todos los trastornos que ellas ocasionan en la vida económica, administrativa y social de la nación.

Si este es el concepto universalmente reconocido para las leyes generales, como no ha de ser más imperativo en los casos en que, el que debe interpretarlas, es un simple funcionario administrativo, cualquiera sea su categoría, pero que le faltará siempre la ecuanimidad, que debe ser la norma de conducta de todo magistrado judicial.

Todas estas reflexiones surgen, con la simple lectura de la ley que grava con el 1 % las ventas de las industrias, protegidas y con mucha más razón todavía, con la lectura del decreto reglamentario de la misma.

No vamos a entrar a analizar, la justicia o injusticia de ese nuevo gravamen, que se hecha sobre las espaldas ya agobiadas del paciente consumidor.

No entramos a la consideración de fondo del problema, porque entendemos que él, es demasiado vasto, para apreciarlo en una simple y escueta nota periodística. Solo nos referiremos hoy, y lo haremos ligeramente, a la inconcebible redacción de la ley y a la más inconcebible redacción del decreto reglamentario.

Ley y decreto que parecerían redactados por la misma persona, novicia en el arte de gobernar.

Primero que nada, debió explicarse clara y concretamente, el concepto que tenía el Poder Ejecutivo propiciante de la ley y el Poder Legislativo al sancionarla, sobre cuáles eran las industrias que podían considerarse protegidas.

Esto es lo fundamental, lo que la técnica jurídica, indica en primer término, para toda ley y con más razón, cuando se trata de una ley impositiva.

Pero por más que se ha debatido en la prensa, sobre sus alcances, nadie está capacitado en el país, ni siquiera los propios redactores, para decir hasta donde alcanza.

Profundas e inconvenientes perturbaciones, de todo orden van a ocasionarse, con su aplicación, si el Poder Ejecutivo no se apresura a enviar al Parlamento, un nuevo proyecto de ley, que aclare intenciones y conceptos.

Entonces, aclarados perfectamente sus alcances, recién podrán hacerse las críticas que la ley merezca. Hasta el momento, no se podrá saber cuál es la amenaza real, que se cierne sobre la vida industrial de la República.

ACOMODO FAMILIAR

Estamos en deuda con nuestros lectores al no haber dado aún a publicidad la nómina de los familiares del Intendente Acosta y Lara que pusieron en pocos meses de gran moda el apellido y dieron un tinte nepótico tan marcadito y tan singularísimo a la forma de prepararse "Para servir al país" el Intendente-hornero.

Pero como sigue ingresando la familia, vamos a hacer a nuestros lectores una "entrega a cuenta" dándoles noticia del último acomodo familiar.

Raggio Acosta y Lara, hermano

del médico, hace pocos meses nombrado en la Clínica Municipal, con \$ 130 de sueldo mensual, en Comisión en la Oficina de Personal, es el recientemente designado.

A nuestros suscriptores

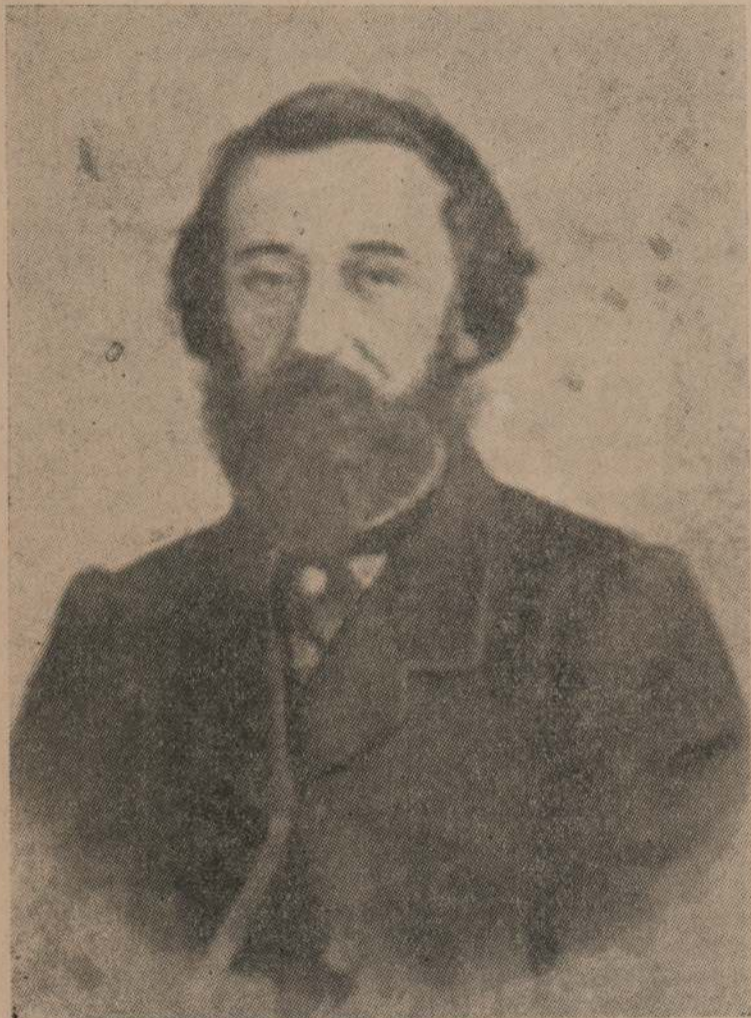
Rogamos a nuestros distinguidos favorecedores, tengan a bien comunicar con toda urgencia a la Administración de esta hoja cualquier dificultad o retraso en la recepción del Semanario, debiéndose tener presente que el envío se hace, desde esta fecha, todos los miércoles a última hora.

La gloriosa tradición del Partido

SUS GRANDES FIGURAS: JUAN CARLOS GOMEZ

1820 - 25 de Julio - 1939

Ciudadano uruguayo por idealismo y con abnegación.-Patriota en la más pura acepción del vocablo.-Renunció honores y fortuna por su amor a la "pobre provincia" oriental asolada por las guerras.-Hasta por el bien de los "blancos" aspiró al triunfo del Partido Colorado.-Enemigo de las fusiones.



He aquí un nombre cuyo recuerdo estará siempre ligado las más brillantes páginas de la historia sudamericana.

Fué Juan Carlos Gómez uno de esos seres providenciales que aparecen en los pueblos, precisamente en la época que más se les necesita. Nació, como él mismo lo dijo, "en la época de las montoneras de las independencias"; en la ciudad heroica, de las glorias trajanas, el 25 de Julio de 1820.

PERFIL ATENIENSE.

Hoy, al cumplir el 119 aniversario de su nacimiento, es bueno repetirlo una vez más: "un hombre que jamás lucró con su talento; que siempre dictó leyes a los sucesos sin otro propósito que el de contribuir al éxito del bien; que siempre proclamó ideas y principios y nunca sacrificó uno sólo de esos principios o una sola de esas ideas a la satisfacción de ambiciones personales; que nació y vivió pobre por no ser dócil con los de arriba ni instrumento de los de abajo; que ni en su país, ni en la Argentina aceptó puestos remuneradores, sino en momentos difíciles en que su actuación se consideraba necesaria e indispensable;" un hombre que en el año 1877 se le designó con el asentimiento de los claustros, del gobierno y de la opinión argentina sustituto del doctor Lucio Vicente López en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

He aquí un nombre cuyo recuerdo estará siempre ligado las más brillantes páginas de la historia sudamericana. Fué Juan Carlos Gómez uno de esos seres providenciales que aparecen en los pueblos, precisamente en la época que más se les necesita. Nació, como él mismo lo dijo, "en la época de las montoneras de las independencias"; en la ciudad heroica, de las glorias trajanas, el 25 de Julio de 1820.

SU CONCEPTO DEL PATRIOTISMO.

A tan alto honor, respondió así:

"El que se me ofrece es un empleo público que exige ciudadanía y no simple ejercicio de profesión como el de catedrático, y las cobardías de la política argentina me hicieron

extranjero en la patria en que nací, arrojado fuera de ella al Estado Oriental, cuya suerte correré hasta el fin con todos los dolores y todos los infortunios que impone a sus hijos".

Un hombre que en carta fechada el 15 de Mayo de 1879 dirigida al doctor A. Magariños Cervantes le dice: "Nací el año veinte, el año de las montoneras y de las independencias". No había entonces nacionalidad oriental. Era, pues ciudadano natural de la República Argentina. He podido hacerme reconocer tal, y calcule usted camino que hubieran hecho mis ambiciones, si las hubiera abrigado desde 1825 en este ancho campo en que podía aspirar a la posición encumbrada y a la fortuna deslumbradora. Los hijos de los emigrados, nacidos bajo la bandera oriental, se han hecho declarar argentinos, y han sido diputados, senadores, ministros y tal vez llegue alguno a calzarse la presidencia. Yo preferí, a esa tentación de la montaña, correr la suerte adversa de mi provincia natal, por falta de corazón, no abandonando a la madre en sus horas de tribulaciones, sufriendo su mala fortuna, corriendo sus tempestades, zozobrando en sus naufragios, hasta encontrarme solo en la playa, aterido y desnudo. Yo preferí, por falta de patriotismo, ser el ciudadano de una pobre provincia, asolada por la guerra, descuartizada por los caudillos, a ser prócer de una grande y próspera república o magnate de un opulento y vasto imperio." ¿Puede haber todavía alguien que se atreva a decir, que Juan Carlos Gómez no amaba su patria? ¿Si hay alguno, será por aberraciones patrioterías!

UNA CARTA ELOCUENTE.

Hoy, pues, es oportuna, en homenaje a las virtudes y a los talentos que simboliza esta lu-

minosa figura de la política y las letras en el Río de la Plata, dar a la publicidad una de las cartas que existen en poder del Sr. Angel H. Vidal, dirigidas a su padre, en momentos de acontecimientos inolvidables en nuestra historia. Ella es un testimonio más de toda la sinceridad del culto que rindió siempre a los principios el ilustre doctor Gómez:

"Señor don Carlos Vidal.—Colonia.—Montevideo, Setiembre 10 de 1857.—Mi estimado compatriota: He recibido con mucho placer su favorecida del 24 de Agosto, porque ella me muestra su firmeza en sostener nuestra hermosa causa. Los datos que usted me comunica, me han de servir para demostrar el abuso que están haciendo de los medios oficiales los encargados de ejecutar la política de las solemnes declaraciones del gobierno en cartas circulares a los jefes políticos que usted habrá visto publicadas.

Es mi convicción, amigo, que el partido blanco, ya con los hombres que ellos mismos llaman malos, ya con los que ellos dicen buenos, con Moreno (el malo) o Laguna (el bueno), no puede dar otra cosa que el sistema del caudillaje, porque está en los instintos de los malos, y no hay en ellos ni la energía ni el hábito de resistir a ese sistema, ante el cual todos se han acostumbrado a doblar la rodilla.

POLITICA DE PARTIDO.

Por eso me vé usted enemigo de las fusiones porque entiendo que sólo el triunfo de nuestro partido puede asegurar a los mismos blancos, garantías y derechos, que ellos son incapaces de asegurarse a sí propios. Hasta para bien de ellos, es de no perdonar medio alguno para el triunfo de nuestro Partido, que dará al país, paz, estabilidad, libertad y verdad de las instituciones.

Agradeceré a usted que continúe escribiéndome y haciéndome saber la conspiración de los hombres de Lucas Moreno contra la libertad electoral de los ciudadanos, y los medios de que ustedes cuentan para desbaratarla. Lo primero es tener fe en el triunfo, porque ella da la energía de acción que nos hará levantar las tradiciones de la "Defensa" con el resultado de las urnas.

Aprovecho esta ocasión de ofrecerme a usted en lo poco que valgo. Vivo en la calle de Zabala N.º 91, y al indicarle a usted mi casa, es para prevenirle, que ninguna carta por el correo contará con seguridad de llegar a mis manos y rogarle se tome la molestia de hacérmela entregar por alguna de sus relaciones. Son de usted affmo. y S. S. — Juan Carlos Gómez".

Alguien ha dicho que Juan Carlos Gómez era "el último gentil hombre".

Las palpitations del mundo y el sentir de nuestro pueblo

A partir del próximo miércoles 2 de Agosto, EL IDEAL aparecerá con una nueva fisonomía y con más nutrido material gráfico y de información.

Prestigiosos elementos se incorporarán a nuestra redacción política.—Intelectuales de renombre colaborarán sobre temas de actualidad internacional, sociología, literatura, arte, etc.

Nuevas secciones permanentes de información, reportajes, correspondencias, crónicas, críticas, etc.

Prédica, doctrina, sátira.—Las palpitations del Mundo y el sentir de nuestro pueblo.

Contribuya a hacer de EL IDEAL el gran periódico independiente que reclama la opinión partidaria.

Pacto de Honor

Lo que se promete antes, y se hace después de una elección

En estos momentos en que con tanta insistencia se rumorea por los corrillos políticos, que el Comité Ejecutivo Nacional Baldomirista interpondría ante la Corte Electoral el recurso que establece el uso "ilícito" del lema "Partido Colorado", —que según la mente de aquel Comité—, estaría realizándolo la Autoridad Nacional que preside el esclarecido ciudadano Dr. Eduardo Blanco Acevedo, creemos interesante dar a publicidad, el texto literal, de las notas cambiadas entre el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y el Comité Baldomirista, cuando éste peticionaba el lema del Partido para concurrir al comicio del 27 de Marzo último.

Por esas notas —que por el momento no comentaremos—, nuestros correligionarios y la opinión pública se darán cuenta cual es la Autoridad Nacional que **honorablemente**, puede hacer uso del lema del Partido; aunque legalmente por la "conducta" de algunos Legisladores electos bajo el sub-lema "Viva Terra", pueda el Comité Baldomirista, transitoriamente, detentar la posesión del mismo.

Dicen las notas:

"Montevideo, Enero 24 de 1938. Señor Presidente del Comité Ejecutivo Nacional pro-candidatura Presidencial del Gral. Arq. Alfredo Baldomir. Don Esteban Elena. — Presente. — Señor Presidente: Cumplido con el deber de informar a Ud. a sus efectos, que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, en sesión especial celebrada el día 21 del actual, en respuesta a su nota de fecha 19, resolvió, lo siguiente: Que se le acuerde al Comité Nacional pro-candidatura Presidencial Arq. Alfredo Baldomir, la inscripción de sus listas en una sola hoja de votación con el lema Partido Colorado, mediante la aceptación de las siguientes condiciones y requisitos con el objeto de garantizar la disciplina y armonía partidarias de futuro, para que la obra histórica y fecunda del Partido, pueda ser cumplida en todos sus aspectos.

4.º—En mérito a que la actual discrepancia sólo tiene origen en lo relativo a candidaturas para cargos electivos, todos los integrantes de las listas, Titulares y Suplentes, se comprometerán por su honor, a cumplir las decisiones de carácter político establecidas en el Art. 5.º de la Carta Orgánica del Partido.

Saludan al señor Presidente de ese Comité, con toda consideración.—Alberto R. Dagnino, Presidente. — Ignacio Reyes Molné.—Oscar P. Cilleriza, Secretarios".

"Montevideo, 21 de Febrero de

1938. — Señor Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado Dn. Alberto R. Dagnino. — Señor Presidente: Por nota de fecha Enero 24 ppdo., este Comité Ejecutivo Nacional, comunicó al Comité que me honro en presidir su resolución favorable al otorgamiento del Lema "Partido Colorado" para las listas que encabece nuestro candidato a la Presidencia de la República Gral. Arq. Alfredo Baldomir, y las condiciones y requisitos conforme a los cuales se efectuará la inscripción de las hojas de votación. Sobre la base de la nota a que me refiero, una delegación de este Comité, cambió sus puntos de vista con el delegado del Comité de su Presidencia, Dr. Raúl Jude, habiéndose arribado en dichas conversaciones a los resultados siguientes 1.º El Comité que preside no tiene objeción que formular a los enunciados 1.º, 2.º, 4.º, 5.º y 7.º de la nota antes mencionada de fecha 24 de Enero de 1938. 2.º Con relación a la cláusula 3.ª, reitera este Comité, que todos los integrantes de las listas de candidatos para los diferentes cargos nacionales y departamentales a disputarse en las próximas elecciones, serán candidatos vinculados al Partido Colorado Unificado y a ese efecto las listas correspondientes, serán presentadas al Miembro de ese Comité Ejecutivo, Dr. Raúl Jude, quien resolverá sobre toda cuestión que pudiera plantearse acerca de la filiación de los referidos candidatos. Quedará a cargo del Comité que prestigia la candidatura del Gral. Arq. Alfredo Baldomir, la presentación de dichas listas en términos hábiles para realizar a su respecto todas las operaciones requeridas para su inscripción. El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, comunicaría de inmediato a la Corte Electoral y organismos de su dependencia, que ha sido otorgado el uso del Lema "Partido Colorado" a las listas para cargos

electivos a disputarse en los comicios próximos, que encabeza el Gral. Arq. Don Alfredo Baldomir. Dichas listas serán presentadas para su inscripción a los organismos electorales por una Comisión que integrará un Representante de esa Autoridad Partidaria y otro del Comité pro-candidatura del Gral. Arq. Alfredo Baldomir. 3.º Con relación a la cláusula 6.ª este Comité acepta la siguiente redacción sugerida por el Dr. Raúl Jude: "Queda entendido que no puede hacerse uso de leyendas, denominaciones y material gráfico partidario, que puedan dar lugar a confusiones razonables así como la posible articulación de los derechos que pudieran corresponder al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 4.º de la Ley 9378, refiere pura y exclusivamente a los actos realizados y autorizados, por el Comité Nacional que prestigia la candidatura del Gral. Baldomir". 4.º En lo que se refiere a la caracterización de las listas, queda entendido que nuestro Comité, podrá utilizar en sus hojas de votación franjas y banderines colorados, así como el retrato del Dr. Gabriel Terra y la expresión "31 de Marzo". 5.º Quedó igualmente entendido que ese Comité Ejecutivo Nacional adoptará las disposiciones que correspondan para facilitarle al Comité que prestigia la candidatura del Gral. Arq. Don Alfredo Baldomir, así como a sus Comisinoses Departamentales la designación de delegados propios en las diferentes Mesas de votación. Solicito, finalmente, en nombre de este Comité, la urgente consideración de esta nota, a fin de ponernos en las condiciones necesarias para activar todo lo relacionado con el acto electoral.

Saludo a Ud. muy atentamente. ESTEBAN ELENA, Presidente; CYRO GIAMBRUNO — TOMAS J. DE LA FUENTE, Secretarios".

El Contra Almirante Baldomir

Procedente de Río de Janeiro llegó ayer a nuestra Capital el Señor Director General de Aduanas Contraalmirante Don Carlos Baldomir.

El distinguido viajero regresa a reasumir sus delicadas e importantes funciones administrativas luego de haber asistido a la reunión de Directores de Aduana celebrada en la Capital carioca como consecuencia de la reunión de Ministros de Hacienda efectuada a principios de año en Montevideo.

De las conclusiones sobre coordinación de gestión a que acaban de arribar los directores de Aduana de Argentina, Brasil y Uruguay con asistencia de expertos aduaneros de los tres países, podrán obtenerse seguramente, resultados muy provechosos; muy espe-

cialmente en la represión del contrabando.

Las dificultades que la vigilancia fronteriza ofrece para la represión del contrabando son para nuestro país poco menos que insalvables sinó se aplica a ello una parte apreciable de las fuerzas armadas.

Por otra parte los recursos, ya escasos de por sí, que a tal efecto se destinan por la Ley no siempre se aplican escrupulosamente a su objeto, pues en anteriores ediciones hemos ya hecho referencia de cómo una importante partida que la Ley destinaba expresamente a la represión del contrabando fué destinada por decreto a la construcción de sede para un club deportivo de lujo.

De desear es que tales hechos no se repitan.

Procedimiento abusivo

Atentatorio contra jubilados y pensionistas

Se nos denuncia un procedimiento recientemente adoptado por las oficinas de la Caja de Jubilaciones Civiles que resulta arbitrario y atentatorio contra los intereses de jubilados y pensionistas.

Se dispuso que todo expediente removido con motivo de reforma de cédula jubilatoria, o por pensión, o al iniciarse cualquier expediente de ese orden, se proceda a revisar si han sido hechos los aportes correspondientes por aumentos de sueldos o ascenso durante la actuación funcional del causante de la pasividad.

Ello nos parece muy bien, ya que por diversas razones que no es del caso analizar aquí, muchas oficinas públicas no han procedido en la oportunidad debida a la retención de diferencias que la Ley establece, como recurso para la Caja.

Pero lo que no está bien; lo que es arbitrario porque la Caja se lo retiene por su cuenta

y contra la voluntad del interesado; lo que es abusivo, por cuanto nunca puede ser imputable al jubilado o pensionista la omisión en que incurrieran las contadurías respectivas hace 10 o 15 o 20 años, cuando ellas y solo ellas son las responsables y obligadas por las leyes a hacer esas retenciones, es el interés acumulado que se les cobra ahora.

Es tan atentatorio el procedimiento que conocemos casos concretos en que una diferencia de sueldo de CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTESIMOS no deducidos del sueldo en el año 1909 motiva en la jubilación del interesado un descuento de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS que se lo hacen efectivo de una sola vez y sin previo aviso al liquidarle su pasividad.

Semejante hecho abusivo dará motivo a serias reclamaciones contra la Caja, a la vez que a serios trastornos a los interesados.

EN LOS CASINOS MUNICIPALES

La improvisación de Directores de Oficina es fatalmente funesta para la Administración Pública.

Si a esa improvisación se suma el hecho de que los nombramientos recaen en familiares cercanos de los gobernantes resulta más funesto aún, ya que sus errores se tornan indiscutibles ante la autoridad que da la influencia familiar.

De tan grave mal están pagando las consecuencias los Casinos Municipales donde el Sr. Ricardo Acosta y Lara, pariente cercano del Intendente suma a sus errores y a su falta de noción de lo que tiene entre manos, abusos de autoridad y preferencias odiosas que vienen anarquizando el personal y restableciendo un estado de cosas que fué escándalo administra-

tivo que ya se había conseguido corregir en buena parte.

Los descuentos en los sueldos del personal vuelven a ponerse en la norma corriente.

Las preferencias injustificadas perturban la vida de relación entre el personal, establece los clásicos bandos de "hijos y entenados".

Con hechos concretos nos hemos de ocupar de la gestión municipal en los Casinos.

De las esperanzas de mejoramiento colectivo que muchos buenos funcionarios de esta repartición esperaron con tantas ansias, sólo se recoge la arbitrariedad ejercida por quienes demuestran en cada gesto su incapacidad para el cargo.

CARLOS REYLES

Se cumplió ayer un año de la desaparición de nuestro mundo físico, de aquella excepcional personalidad de filósofo y de esteta, que se llamó Carlos Reyles.

Espíritu de selección, artista finísimo, pensador profundo, tuvo las inquietudes de los grandes soñadores y las realizaciones magnanas de los genios.

Desde su adolescencia casi, —sin abandonar talento le permitiera abordar en su dinámica temperamental— vino enriqueciendo el acervo de las letras hispano-americanas con admirables producciones, de las que mantienen, desafiando la revisión de todos los valores, su frescura y su gracia inmarcesible, varias novelas de singular aliento.

Su vasta cultura, su erudición, su depurado gusto literario, en consorcio ideal con su exquisita sensibilidad, dieron frutos magníficos para la Filosofía y para el Arte.

Ahí está como expresión suprema de su pensamiento, "Diálogos Olímpicos", y sus densas conferencias dictadas en su cátedra.

Ahí están asegurando la inmortalidad de artífice, "Beba", "La Muerte del Cisne" y la más universal de sus novelas "El Embrujado de Sevilla".

Como ha ocurrido a todos nuestros valores más altos, a medida que el tiempo, alargue las perspectivas históricas, Carlos Reyles, irá afirmando su grandeza en el corazón de sus compatriotas.

El Presupuesto del Instituto de Jubilaciones

Un Directorio con 34 mil pesos de sueldo. - Se crean 121 cargos nuevos y no se acepta la imposición del ascenso

Ha trascendido ya, que en una de sus últimas sesiones la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados resolvió aprobar las planillas para el Instituto de Jubilaciones, empezando por crear presupuestalmente un nuevo Directorio más numeroso que el de todos los Entes Autónomos del Estado y cuya remuneración — contraria a la ley de su creación — sumará la cantidad de treinta y cuatro mil pesos, solo en sueldos.

UNICO DIRECTORIO DE SIETE MIEMBROS

El proyecto de que se trata era objeto del análisis parlamentario desde hace más de cinco meses habiendo merecido severas críticas la abultada cifra en que se acrecia y fundamentalmente la circunstancia de incorporarse un Directorio rentado con altos sueldos y en número superior a los más importantes Entes del Estado.

Ni los Bancos del Estado; ni la A. N. C. A. P. con su enorme desenvolvimiento industrial, cuentan con directorio tan numeroso como el que con 34 mil pesos de sueldos va a presidir los destinos de las Cajas de Jubilaciones cuyos tesoros maltrechos dan motivo a reajustes dramáticos y a impuestos antieconómicos a los sueldos pero no impiden comprar auto packard de gran lujo para asistir su Presidente a las sesiones y fijar sueldos de quinientos pesos mensuales.

REMUNERACIONES PRUDENTES

No creemos que pueda atenderse las enormes tareas del Directorio de Jubilaciones honorariamente, pero si esto se hizo hasta con estoicismo durante seis años por meritorios ciudadanos, pudo haberse ido gradualmente a un régimen prudente de remuneración, que no disonara de tal manera con la situación impuesta a los afiliados de ese mismo Instituto de Previsión Social.

CON DOS INFORMES

La Comisión dictaminante de la Cámara en mayoría resolvió encargar al Diputado por San José Don Lisandro Cersósimo el informe favorable al proyecto. Por su parte el Diputado por Montevideo Don Alejandro Kayel que negó su voto al proyecto en algunos de sus aspectos, presentará un informe en minoría manteniendo objeciones de respetable consideración al proyecto que se lleva a estudio de la Cámara.

Conocedores de esta posición del estimado legislador con rreligionario lo entrevistamos ayer con el objeto de requerir

su opinión y llevar a conocimiento público —cumpliendo nuestra misión informativa— los distintos puntos de vista en que se lleva el asunto al debate parlamentario.

CON EL SR. KAYEL

Enterado el Diputado Kayel del objeto de nuestra visita nos dice:

Efectivamente, he discrepado con la Comisión, con el Directorio, con el Ministro, con el Ejecutivo, en fin; y no habiéndose arribado a soluciones que yo considerara equitativas le he negado mi voto al proyecto y cumpliré un deber ineludible salvando mi responsabilidad con un informe por separado.

Motivan mi actitud tres puntos fundamentales.

En primer lugar la remuneración del Directorio lo convierte en un Ente, cuya creación es inconstitucional.

Inconstitucional por su número y por su forma, en que se crea. El actual Directorio está, además, viciado de nulidad por cuanto no se ha cumplido lo legal designarse, prescindiéndose de la autorización del Senado que la ley de Noviembre de 1933, que creo el Instituto, exige para tales designaciones.

Los sueldos que se le fijan en el artículo primero a los directores me parecen demasiado elevados frente al panorama general que ofrecen las diversas cajas del Instituto.

EL ESTADO DE LAS CAJAS

La de Servicio Públicos y Sociedades Anónimas con un cruel reajuste gravitando contra las más exiguas pasividades.

La de Jubilaciones escolares con un deficit de proporciones irremediables y que solo "Rentas Generales" deberá solucionar en cada año.

Y la Caja Civil acaba de motivar un nuevo impuesto del 3% sobre las pasividades que sirve y de 2% sobre todos sus afiliados los obreros y empleados del Estado. En tales condiciones no concibo que se fijen sueldos de quinientos pesos por mes para los directores.

Mi segunda observación, nos agrega el señor Kayel, es la creación de ciento veintinueve cargos, la mayor parte de remuneración superior a los cien pesos, sin quererse aceptar cláusulas de garantía para el personal de las cajas.

Pero —le objetamos— ¿no considera Vd. que es necesario a la mejora de esos servicios cuyo resentimiento afecta a tanta gente modesta creando situaciones angustiosas, racio-

nalizar los cuadros administrativos?

—Si señor; considero que el problema es ese y debe ser resuelto favorablemente. Pero no lo resuelve el proyecto cuando se ha resistido obstinadamente la enmienda a que yo condicionaba mi voto favorable.

Propuse que se estableciera en la ley un artículo que obligara a proveer los cargos que se crean por riguroso ascenso con el personal existente en las Cajas y que solo fuera traído de afuera el personal técnico y los cargos de la última categoría.

Muchas promesas de palabra sobre buenas intenciones se han hecho. Pero ya sabemos lo que son esas cosas. Si fuera propósito indeclinable el ascender no habría porque resistir una cláusula tan justa, tan equitativa y única garantía absoluta de los derechos de los funcionarios.

Y si no se cumple el ascenso no se obtendrá el objeto de racionalización que buscaban los administradores de las cajas, sino que por el contrario se sembrará descontento, se propiciará el desgano, cuando no la anarquía por los favoritismos y las injusticias.

En tercer término, mis objeciones se referían a la incorporación de los eventuales al presupuesto en condiciones que conceptúo inconvenientes e injustas.

El promedio de vida no admite sueldos inferiores a setenta pesos.

Después de cinco, de seis y hasta de más de siete años de ejercicio de funciones superiores a los simples escribientes con una remuneración miserable de cuarenta y dos pesos líquidos, la incorporación de este personal con sesenta pesos mensuales me parece injusta.

Yo propuse que se redujera el número de directores y el monto de sus sueldos; y que esa diferencia se invirtiera en llevar el sueldo mínimo a setenta pesos.

No me guía en esto ningún afán proselitista. Todo el que conozca el mecanismo administrativo de las Cajas, sabe que tiene más influencia en la conformación de sus expedientes el auxiliar anónimo al que se exige honestidad cabal, mientras se le tiene sumido en las más grandes penurias económicas, que el miembro del Directorio que recibe el expediente terminado, analizado, sustanciado en todos sus detalles, por las diversas oficinas técnicas de su dependencia.

Para terminar, amigo repórter, quiero agradecerle su amabilidad y la de EL IDEAL al interesarse de este delicado problema del presupuesto de

las Cajas y a la vez expresar-le que abrigo la esperanza de que el Presidente de la República — confirmando con los hechos sus reiteradas manifestaciones de velar por la seria y justa aplicación de los recursos del Estado,—observará esta ley si llega a tener aprobación de las dos Cámaras.

Tales las terminantes manifestaciones del diputado Layel, que compartimos en lo sustancial y que motivarán—seguramente—un animado debate parlamentario, ya que su criterio es también el de un numeroso grupo de legisladores.

El crimen del Dr. Ripoll

El sensacional asesinato que tanto conmoviera a las poblaciones fronterizas de Rivera y Santa Ana, no ha dejado de ocupar el comentario público pese a los años transcurridos.

Toda la opinión condenó severamente el hecho y a pesar de haber sido herida en sus cuerdas más sensibles esa opinión pública, aún hoy no ha sido terminado el sumario judicial respectivo.

Sin embargo, por separado y como consecuencia de aquel hecho, bochornoso para nuestra cultura, se sustanció ya la querrela planteada contra el periodista compatriota Sr. Antonio Amorós (hijo), quien valientemente desde las columnas de "Tribuna Libre" denunció hechos y circunstancias conducentes al esclarecimiento del asesinato del Doctor Ripoll.

El señor Amorós que acaba de apelar de la sentencia que condena su colaboración con la justicia en defensa de la sociedad, ha dirigido públicamente una exposición que aporta valiosos testimonios corroborando su posición de entonces.

Lo de la Asociac. de Empleados Civiles

La Comisión Directiva de la Institución ha seguido de cerca las alternativas de este asunto pudiendo afirmarse que los intereses de la Entidad no saldrán mayormente perjudicados. Las circunstancias atenuantes de una larga actuación con excelente conducta por parte del funcionario que cometi6 irregularidades en el desempeño de sus funciones, y el hecho de que esté comprobado que fué estimulado en esas irregularidades por personas de responsabilidad al servicio de la Institución facilitarán una solución ecuánime en la total dilucidación de la cuestión.

El Diputado Doctor Fernando Acosta y Lara hizo efectivos trescientos veinte pesos de lo que faltaba en Caja, cantidad que correspondía a los adelantos de sueldos como médico de la Institución que se había hecho adelantar por el cajero señor Cancela.

Otro funcionario que tenía unos vales pendientes por unos trescientos pesos contrajo el

Falleció el Gral. Ramasso

En la tarde del domingo se efectuó el sépelio de los restos del General Don Domingo F. Ramasso.

A los 71 años de edad falleció una de las figuras más destacadas de nuestro Ejército y a la que cupo tanto en la paz como en la guerra participación activa y brillante.

Corresponde expresar asimismo que entre los cargos más destacados que se le confirieron merced a su capacidad y rectitud, figuraron los siguientes: Ministro del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Ministro de la Alta Corte de Justicia, Delegado de la Embajada Militar enviada a Chile, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno peruano, delegado del ejército para visitar Europa y apreciar y recibir los armamentos adquiridos por el gobierno en 1909.

A una sentida demostración de duelo dió lugar el entierro del General Ramasso poniendo de manifiesto la alta consideración que había conquistado su vida de veterano, en las filas del Ejército Nacional y en el seno de la opinión pública.

compromiso de pagar en cuotas y el mayor deudor no ha comparecido a pesar de la búsqueda practicada por los dirigentes de la Asociación.

En cuanto al Cajero ha ofrecido las garantías solventes del caso para reintegrar la cifra correspondiente a lo que le es personal, siendo de lamentar que vea así afectada su situación moral un hombre bien intencionado y correcto toda su vida por ser débil a las sugerencias de terceros interesados.

Nos consta que un alto funcionario administrativo ha actuado en este asunto impulsado por elevados sentimientos de equidad y humanos, actitud de la que han compartido la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo.

Para los primeros días del próximo Agosto será convocada la Asamblea de Socios.

Lo que será EL IDEAL desde el próximo 2 de Agosto

Combativo, valiente, leal, defensor fervoroso de la causa de la Democracia—como pretende haberlo sido hasta ahora—será más ameno, más informativo, más gráfico, con material más diverso, más nutrido, más ágil.

Apartir del próximo 2 de Agosto, EL IDEAL continuará siendo un periódico independiente, pero con una mayor vibración al reflejar la vida nacional y al recoger las inquietudes del mundo.

Partido Colorado

Reuniones de Clubes Tacuarembó

2.a SECCION

"Social Demócrata"

Calle Piedras N.º 468.—Día de sesión: Jueves 21 horas.
Atiende a los correligionarios todos los días de 20 a 23 horas.

10.a SECCION

"Venancio Flores".

Calle José A. Cabrera N.º 141.—Día de sesión: Sábados, 20 y 30 a 23.
Atiende de 10 a 12 y de 16 a 20.

"Melchor Pacheco y Obes".—Zona 27.

Calle Donisetti 1384.—Sesiona los días Martes y Viernes, de 18 y 30 a 20.
Atiende de 18 a 22 horas.

10.a y 11.a SECCIONES

"General Pablo Galarza Idea y Patriotismo".

Calle Avellaneda 4207.—Sesión los días 15 de cada mes.
Atiende a los correligionarios diariamente de 20 a 22 y 30.

11.a SECCION

"Joaquín Suárez".

Calle Juan Fco. Santos N.º 5053.—Sesión los días Martes, a las 21 horas.

12.a y 19.a SECCIONES

"Feliciano Viera".

Calle Marcelino Berthelot N.º 1781.—Femenino sesiona los días Viernes, de 21 a 23 horas.—Masculino los días Jueves de 21 a 23 horas.

21.a SECCION

"Gervasio Galarza".

Avda. Sayago esq. Elías Regules.—Sesiona los Sábados, a las 21 horas.—Abierto desde las 21 a 23 horas.

"Venancio Flores".

Calle Pedro 1.º N.º 726.—Sesiona los días Sábados, a las 21 y 30 horas.
Abierto desde las 20 y 30 a 22 y 30 horas.

22.a SECCION

"Garaventos".

Calle Máximo Gómez N.º 7.—Sesiona los Sábados de 21 a 23 horas.
Abierto de 21 y 30 a 23 horas.

se reorganiza

Por noticias que nos han remitido de la ciudad de Tacuarembó, estamos en condiciones de informar a nuestros lectores de la amplia reorganización de la Agrupación Colorada "Dr. Eduardo Blanco Acevedo" de aquel Departamento, que en las elecciones pasadas aportó a las urnas un fuerte contingente de ciudadanos. En nuestro próximo número, daremos amplia crónica.

Según nuestro informante, en una de las últimas sesiones realizadas por esta Agrupación, se designó su nueva Mesa, la que ha quedado integrada en la forma siguiente:

Presidente: Tolentino N. Silva.
Secretario: Amaranto Cardozo González.
Tesorero: José Techera.

A LOS CENTROS PARTIDARIOS

EL IDEAL publicará todas las informaciones de los centros partidarios adheridos al Partido Colorado de toda la República, debiendo remitirse los originales antes del día lunes a nuestra Redacción calle Yí 1369.

De la Secretaría del Comité Nacional

La Secretaría del Comité E. Nacional lleva a conocimiento de las Entidades del Interior y de la Capital y correligionarios en general, que las Oficinas de la misma atienden preferentemente todos los pedidos que los club partidarios le formulen, respecto a la tramitación y obtención de Recaudos del Registro del Estado Civil e Intendencias, Partidas Parroquiales, informaciones, etc. etc.

Los pedidos deberán formularse directamente por correspondencia o personalmente ante aquella Secretaría calle Buenos Aires N.º 691.

La correspondencia deberá ser dirigida a Comité E. Nacional del Partido Colorado, con la dirección antes expresada; debiendo enviarse los datos para la búsqueda de certificados escritos en forma clara y en lo posible en la siguiente forma:

- 1.º Nombre y apellido del que desea inscribirse.
- 2.º Nombre y apellido de los padres.
- 3.º Día, mes y año del nacimiento.
- 4.º Departamento, sección judicial o en su defecto la denominación del paraje en que nació.

Las Oficinas de referencia para atender la Labor Inscriptiva cumple el siguiente horario: de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

Don Angel H. Vidal



DESTACADO correligionario que nos viene prestando su valiosa colaboración desde que apareció EL IDEAL.

Dr. Miguel D. Balbela

Procedente de Salto se halla en la Capital el destacado correligionario de prestigiosa actuación en aquel Departamento Doctor don Miguel D. Balbela.

El distinguido ciudadano, que en los últimos comicios concitara alrededor de su nombre un apreciable contingente cívico departió con nuestro Director destacando el entusiasmo cívico con que nuestros correligionarios de Salto laboran en el plan inscriptivo, al que la Agrupación Departamental de su presidencia, debidamente organizada, coopera eficazmente.

Durante su estadía el doctor Balbela a la vez que atiende los numerosos asuntos de su estudio de abogado, visitará la sede del Partido y cambiará opiniones con los dirigentes políticos, visitando en primer término al señor Presidente del Comité Ejecutivo Nacional doctor Blanco Acevedo.

El visitante amigo tuvo palabras de estímulo para la función política que viene ejerciendo EL IDEAL significándonos el beneplácito con que ha sido acogido

La voz del correligionario

Periódico independiente para una masa de hombres libres. Exponente de una alta cultura cívica y reafirmación de las doctrinas de la Democracia, EL IDEAL aspira a una mayor indentificación con sus lectores.

Nuestros correligionarios tendrán en EL IDEAL su tribuna para exteriorizar sus opiniones.

Desde el 2 de Agosto, lea en EL IDEAL, la nueva sección: "Tiene la Palabra"...

por la opinión correligionaria salteña.

Deseamos exitosa y grata estada en Montevideo al prestigioso dirigente salteño.

El Comité Popular Colorado "Por la Victoria"

Se reunirá en breve

Esta importante agrupación política constituida por dirigentes de clubs y partidarios entusiastas que participan de nuestras actividades en Montevideo, celebrará en los primeros días del entrante mes de Agosto, una gran asamblea. A ella será especialmente invitada la mesa del Comité Ejecutivo Nacional Colorado y los señores legisladores correligionarios por Montevideo.

La aludida reunión promete asumir interesantes proporciones, ya que el Partido reorganiza activamente sus fuerzas en la Capital y el sello de actividad impuesto por los dirigentes nacionales coincide con el espíritu de lucha que anima a nuestros esforzados correligionarios de la Capital.

El doctor don Emilio San Juan

Algo mejorado, de la dolencia que viene aquejándolo desde días atrás se encuentra el estimado correligionario Dr. Don Emilio San Juan.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del distinguido miembro del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido.

Mario Sadi Barbé

Después de una breve estada en la Ciudad de Treinta y Tres —donde goza de merecida consideración—regresó hoy a la Capital el señor Secretario del Comité Ejecutivo Nacional, don Mario Sadi Barbé.

El distinguido correligionario simultáneamente con la atención a sus intereses privados, pudo mantener interesantes entrevistas con prestigiosos compañeros de causa de aquel Departamento, recogiendo la mejor impresión sobre el espíritu de lucha que anima a las falanges coloradas independientes de Treinta y Tres, en absoluto desacuerdo con ciertas actitudes de dudosa firmeza cívica.

La inscripción cívica

Los colorados en abrumadora mayoría

La Secretaría del Comité Departamental "Dr. Eduardo Blanco Acevedo" de Tacuarembó, nos hace saber que hasta los últimos días del mes de Junio, se habían inscripto en los padrones del Registro Cívico Permanente, 850 personas, correspondiéndole al Partido Colorado más del 70% de estas nuevas inscripciones.

Como se ve, se trata de un gran esfuerzo de nuestros correligionarios de aquel Departamento.

Colorado:

La inscripción es obligatoria. Concurra al club de su sección o a la sede de la Casa del Partido —calle Buenos Aires N.º 691— donde le proporcionarán los recaudos necesarios a fin de que Vd. cumpla con la ley y haga honor a la tradición colorada.

Inscríbase! Inscríbase a los suyos!

¡No olvide que el voto de la mujer influyó poderosamente en el último comicio!

Correligionario:

No olvide que EL IDEAL defiende los altos intereses impersonales del glorioso Partido de la Defensa.

Léalo y contribuya a su difusión haciéndolo conocer a los Colorados de su relación.

Oficina Jurídica del Partido

A cargo del distinguido jurisconsulto doctor don Emilio Scarano —especialmente designado por la "mesa del Comité E. Nacional"— funciona en la Casa del Partido, calle Buenos Aires N.º 391, este nuevo servicio para los correligionarios de todo el país.

Días y horas hábiles: Lunes, miércoles y viernes, de 18 y 30 a 20.

Del Centro de Maquinistas Navales

Al Señor Director de
EL IDEAL

Tengo el gusto de remitirle copia de la carta dirigida al Sr. Ministro de Defensa Nacional, agradeciéndole sino tiene inconveniente, dé cabida en su acreditado rotativo.

Lo saluda muy atte. DOROTEO CANDINA, Secretario.

Montevideo 26 de Junio de 1939
— Señor Ministro de Defensa Nacional General de División Don Alfredo R. Campos. — Señor Ministro:

"El Centro de Maquinistas Navales" con personería jurídica y domiciliado en la calle Misiones 1534, tiene el placer de comunicarle que con gran regocijo nos hemos enterados de informe presentado al Poder Legislativo, referente a la supresión del pago de derechos aduaneros de importación y demás tributos e impues-

tos fiscales a todos los combustibles sólidos o líquidos que se destinan a la navegación de los buques del Cabotaje Nacional. En dicho informe expresa claramente, el aspecto desolador que representan esas verdaderas carreteras líquidas, prodigamente dotadas por la Naturaleza, y cuyo valor real pasa el orden de los sesenta millones de pesos, apreciándose un panorama marítimo nacional de aspecto desolador, debatiéndose el cabotaje nacional en una vida precaria por falta de apoyo y por la competencia, no ya de sus similares extranjeros, sino también de la industria del transporte terrestre del propio país, urgiendo pues, encarar con verdadero patriotismo la solución de este grave problema, por que ayudando a la actual Marina de Cabotaje, se contribuye a la economía nacional, al permitir la afluencia en mayor

escala, de nuevos capitales, hacia la industria del transporte marítimo y fluvial, facilitando además, el problema de la colonización y el transporte de los productos rurales, desde las fuentes de origen a los mercados de consumo. Reconocemos Sr. Ministro, que todos estos argumentos que Vd. expone, son la pura expresión de la verdad; prueba de ello es, que el Poder Legislativo lo ha aprobado por unanimidad; pero es el caso que buques extranjeros, están haciendo cabotaje nacional, en perjuicio de su similar uruguayo, que se verá en la necesidad de cambiar de bandera para poder vivir. Resulta que el A. N. C. A. P. industria del Estado, establecido precisamente para defender el capital nacional, manda sus productos de nafta y kerosene a Faysandú en buques extranjeros, habiendo un buque uruguayo similar fondeado por falta de carga; y mientras el buque nacional contribuye al sostenimiento de la Caja de Jubilaciones, Pensión a la Vejez y demás obligaciones, el extranjero se ve libre de todos esos gravámenes. Para obrar con patriotismo, para que la Marina de Cabotaje Nacional contribuya a la economía nacional, para permitir la afluencia en mayor escala de nuevos capitales y facilitar el problema de la colonización, nuestro opi-

nión es, que no se permita hacer Cabotaje Nacional a ningún buque extranjero. En casos especiales de que en la nación no haya buques para el transporte de una carga adecuada, podrá concederse un permiso único a plazo fijo (máximo 6 meses) dándole tiempo así para adquirir buques apropiados a sus manufacturas, de lo contrario, con contemplaciones infundadas que vienen a redundar en perjuicio de la economía nacional, el capital no se arriesgará y la Marina Mercante Nacional continuará su vida lánguida.

Con todo respeto y consideración saludamos al Sr. Ministro muy atte. — (Firmado) ANTONIO RISPOLI, Presidente, DOROTEO CANDINA, Secretario.

Llamado a los refugiados extranjeros

Respondiendo a una iniciativa procedente de Roma de parte autorizada, existe la intención de crear una "Comunidad de Intereses" para los refugiados cristianos de todos los países sin diferencia de razas que viven en el Uruguay y en la Argentina.

La situación particular del grupo de personas afectado, exige tratamiento aparte en todo sentido. Siendo necesario,

no sólo ante los países que los acogen, que, como es sabido, se asientan sobre base cristiana, proceder en consonancia, sino también aunar oportunamente los elementos más deseables para la reconstrucción, tomando en consideración un cambio eventual de la situación europea, se ha creado un comité para la formación de dicha comunidad de intereses, bajo la protección del Alto Comisario para Refugiados de la Liga de las Naciones y el Comité Cristiano Internacional para Refugiados, ambos con sede en Londres.

Con el fin de verificar primeramente el número de las personas referidas se exhorta y ruega, por medio de ésta, a todos a quienes afecte, que en su propio interés y a la brevedad posible, envíen por escrito los datos exactos sobre el número de personas que constituyen su familia, la edad, profesión, procedencia, nacionalidad y religión, dirigiendo la nota a la "Comisión Organizadora para la formación de una Asociación de Refugiados cristianos en la Argentina y el Uruguay" Casilla de Correo 818, Montevideo. R.OU.

(Pasa a la pág. 7)

"Panoramas"

UNA GRAN REVISTA RIOPLATENSE

POR RAZONES DE EQUIDAD LA REVISTA "PANORAMAS" HA MODIFICADO LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE SUAFICHE ANUNCIADOR EN LA SIGUIENTE FORMA: (1)

NUEVAS BASES:

1.º Llámase a Concurso para la confección de un afiche anunciador de "Panoramas", nueva Revista rioplatense.

2.º Los proyectos tendrán por dimensiones mínima 0m.45 x 0m.60 y deberán ser confeccionados para imprimirse a tres tintas.

3.º Fijase el 31 de Julio de 1939 para la entrega de las pruebas del Concurso.

4.º Las pruebas vendrán designadas con lema y acompañadas de un sobre cerrado que lucirá en su exterior el mismo lema y el nombre de la persona que el concursante designa como delegado en este Concurso, y en su interior, nombre, apellido, domicilio del autor del lema y número y serie de su Credencial Cívica.

5.º Cinco días después de presentadas las pruebas, serán exhibidas al público en el Salón de Actos del Club República, sita en la Av. 18 de Julio N.º 878.

6.º El fallo lo otorgará un Jurado compuesto de cinco miembros, contándose entre ellos, el Director de la Revista PANORAMAS, el delegado de los concursantes y tres miembros más, elegidos por la Dirección de la Revista y cuyos nombres se darán a publicidad una vez vencido el término de recepción de las pruebas del Concurso.—El Jurado otorgará los premios en la siguiente forma: Para el primer Premio requerirá cuatro votos conformes del Jurado, para segundo y terceros Premios por simple mayoría.—El Jurado producirá su fallo por voto secreto, teniendo aquel carácter de inapelable, pudiendo también declarar desierto el Concurso, si considerara que los trabajos presentados no llenan la finalidad perseguida por la Revista.

7.º Fijanse los siguientes premios en metálico: \$ 100.00 al Primer Premio, \$ 75.00 al Segundo y dos Terceros Premios de \$ 25.00 cada uno.

8.º Los afiches que ocupen los primeros puestos en la clasificación del Jurado, pasarán a ser propiedad de la Revista PANORAMAS.

9.º El monto total de los Premios se encuentra depositado en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito.

10.º Las pruebas se entregarán en la Dirección de la Revista PANORAMAS, de las 15 a las 19 horas del día en que vence el plazo de admisión.

11.º Una vez que el Jurado haya otorgado los premios la Dirección de la Revista PANORAMAS, establece un Premio de \$ 30.00 para el afiche que reúna el mayor número de votos populares que obtenga de acuerdo a lo siguiente:

A cada visitante se le proveerá de una boleta en la que se leerá "Voto por el lema....." que será llenado por el votante y que la depositará en una urna al efecto. Queda entendido que en el fallo popular no intervienen los afiches premiados por el Jurado.

Montevideo, 19 de julio de 1939.

(1) NOTA.—Quedan sin efecto las bases dadas a publicidad en 5 de julio corriente.

"LUIMAR"

ESTUDIO JURIDICO - COMERCIAL

RINCON N.º 569

DIRECTOR-GERENTE

Don Mario Peluffo

SECRETARIO

Dr. Don Federico C. Aufrecht

ASESOR LETRADO

Dr. Don Teófilo D. Real

PERITO INDUSTRIAL

Don Gunter Schueftan

INFORMANTE GENERAL

Don Juan Joaquin Bonsack

DIRECCION POSTAL:

CASILLAS DE CORREO 744 Y 818

DIRECCION TELEGRAFICA: "LUIMAR"

UTE: 8-41-43

MONTEVIDEO

Corresponsales en America del Sur

Estados Unidos - Centro America

y en todos los Paises de Europa

Comunicación Permanente con Argentina y Brasil

Asuntos Civiles — Comerciales — Penales y Administrativos
Cuestiones Marítimas y Aduaneras — Marcas de Fábricas y Privilegios
de Invención — Notariales — Jubilaciones — Municipales — Bancarias

REPRESENTACIONES

IMPORTACION — EXPORTACION

Un banquete y una sesión protocolar

Si nuestros vecinos y hermanos en tradiciones, en costumbres y en ideales republicanos — hemos nombrado a los argentinos — nos conocieran menos, hubieran creído obtener una confirmación de aquella ocurrencia porteña que definía a los orientales, diciendo: "es un pueblo en el que, cuando se juntaron Treinta y Tres, hicieron una fiesta nacional".

Porque lo acontecido la semana pasada, en ocasión de agasajar a la embajada del Parlamento Argentino ante nuestro Cuerpo Legislativo, configuró algo así como un exponente de falta de civilidad, de ausencia total de normas, de acatamiento a elementalísimas posiciones mentales, lo que constituye la Cultura, y fué — además en su exterioridad, un espectáculo de bochorno para los ilustrados visitantes y para los hijos del país que tuvimos la inoportunidad de presenciárselo.

Digámoslo de una vez: convocada la Cámara para recibir en su seno a una delegación del mismo Poder de la República Argentina, que, en un bello gesto de confraternidad, quiso testimoniar así su adhesión a los actos con que aquí se celebrara el Cincuentenario de la Conferencia de Derecho Privado de Montevideo, nuestros representantes asumieron, en su inmensa mayoría, una actitud tan digna de las circunstancias, que sólo asistió a esa sesión protocolar, un número tan menguado de diputados, que se dijera que allí iba a tratarse la rebaja de las dietas.

No intentemos hacernos cargo de la deplorable impresión causada en el ánimo de los visitantes. Debí parecerles un fenómeno inexplicable, a ellos que no podrían admitir jamás un propósito de desaire, ni a sus personas, ni a la gran nación que representaban.

Un verdadero desconcierto, estado de ánimo de infinita depresión, amargo momento de desasosiego; eso fué para los parlamentarios del país hermano, aquella deslucida sesión de la Cámara, en que sus escanios vacíos parecían hablar con la misma elocuencia con que,

frente a uno de esos asuntos escabrosos de la política criolla, proclaman la premeditada "falta de quorum".

Fué, sencillamente, una vergüenza!

Pero una causa poderosa debía existir y emprendimos su investigación.

Pronto dimos con ella, porque allí nomás, en el Ambulatorio, se estaba haciendo presente en forma estentoria. Había diputado que, a voz en cuello, proponía — en su indignada protesta, plantearle a la Presidencia de la Cámara, una cuestión de confianza. Un motivo reputado gravísimo por los miembros de la bancada oficialista, los decidió, a esa "valiente" actitud.

Y ahora viene la parte donde, en puridad, el episodio recarga sus tintes de ridículo y donde aparece el contraste, elemento de gran efecto para la tragedia, pero que realza, sin duda, cualquier opereta.

La primera parte de los homenajes a los argentinos se había realizado ya. La Presidencia de la Cámara les ofreció un banquete, lo que no hubiera tenido nada de particular, si no hubiera llevado en sí el signo de la discordia y del resentimiento.

Según se nos informa, la Presidencia de la Cámara recurrió al expediente de invitar sólo a los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Permanentes y a sus respectivas esposas. Pero, parece ser que asistieron — como comensales espontáneos o no — tres diputados más (baldomiristas), lo que dió la fea sensación de que habían existido preferencias.

Y ahí ardió Troya. La reacción fué ese "boycot" al acto protocolar de la Cámara, como demostración del agravio inferido.

Es triste consignarlo, por eso hagamos una digresión anatoliana: Al banquete, cuyas invitaciones fueron tan limitadas, asistió doble número del que hizo acto de presencia en la sesión para la que

había sido convocada toda la Cámara.

¿Esto, en medio de su desconcierto, no habrá hecho sonreír un poco a los argentinos?

Sin embargo, el asunto no es para ironías.

Que no vuelva a suceder, señores diputados, por el decoro del Parlamento y por la dignidad nacional, que está muy por arriba de esas pequeñeces.

Recibimos y publicamos

"Señor Redactor de EL IDEAL. — Presente.

Muy señor nuestro: Rogamos a Vd. la publicación de la siguiente comunicación.

Agradeciendo su atención, quedamos a sus gratas órdenes. — J. MONTELONGO, Secretario de Prensa."

"COOPERATIVA DE OMNIBUS MONTEVIDEANA. (En Formación)

En la Asamblea de Delegados de líneas de la que era "Agrupación de solicitantes de líneas y permisos de ómnibus", realizada el sábado pasado en nuestro local calle Edo. Acevedo 1616, se acordó cambiar nuestra antigua denominación por la de "COOPERATIVA DE OMNIBUS MONTEVIDEANA (EN FORMACIÓN)", ya que esta Cooperativa ha tomado carácter de entidad estable, perfectamente organizada, administrada y dirigida, siendo sus vínculos comerciales ya sólidos y entablados, para encargar y financiar de inmediato cualquier negocio que se relacione con su propósito, y sea cual fuere la forma de otorgamiento que adopten las autoridades correspondientes, en los servicios de nuevas líneas de ómnibus, solicitadas por los integrantes de esta Organización.

La Comisión designada al efecto, confeccionará los estatutos de esta nueva Cooperativa en formación, gestionándose en

Pescando la onda

Por Júpiter y Elotro

COSAS DE DON DISTRA HIDO

Salió a dar un paseo a caballo y sólo se dió cuenta que se lo había olvidado, cuando se fué a desmontar.

* *

Dormía con un cajón de madera por almohada y decía que era blando porque estaba lleno de plumas.

* *

El médico le recomendó que hiciera ejercicios cerebrales y él se dedicó a levantar pesas con la cabeza.

* *

Como no quería que el secante se le ensuciara de inta, lo envolvió en papel celofán.

* *

Porque caminaba completamente doblado creía que era debido al lumbago, pero luego advirtió que se debía a su bastón gastado.

* *

Como a su cepillo del pelo se le caía la cerda, quería conservarla tratándolo con una loción para el cabello.

Hoy que estoy apurado se me rompe el cordón de los zapatos.

* *

El primer día en que el empleado llega tarde en cinco años, el patrón llega temprano.

* *

¡Cuando tengo ocupada las manos, siempre me pica la nariz!

* *

Cada vez que se encon-

traba bañando le avisaban que tenía un llamado telefónico urgente.

* *

Justo cuando el patrón le da la licencia para descansar, su cuñada avisa que va con los nenes a pasar unos días.

* *

Tiene un grave accidente automovilístico y para mayor suerte su seguro vencía la semana anterior.

ESPIRITU DE NEGOCIANTE

Era un individuo tan negociante que quería ponerle mango a los cactus y venderlos como cepillos para el cabello.

* *

Otra de sus más brillantes ideas, era hacer martillos de goma porque al seguir rebotando clavaba sólo.

éstos momentos la colaboración de un abogado de nota, para el asesoramiento en todos los problemas de orden jurídico en que habremos de abocarnos.

Hemos, pues, llegado a grandes realizaciones a pesar de nuestras modestas fuerzas económicas, habiendo estudiado todas las fórmulas posibles en que pueda resolverse la situación, que como peticionantes de nuevas líneas, presentan nuestros afiliados; esperamos, pues, el pronunciamiento definitivo de la Intendencia Municipal.

Oficinas Inscriptoras Delegadas

LOCALES Y HORARIOS

LOCALES Y HORARIOS

OFICINA N.º 1—SORIANO 1223. — 1.a A 7.a SECCIONES

" " 2—JOAQUIN REQUENA 1501, esq. Carapé. — 10.a, 11.a y 15.a y 18.a SECCIONES.

" " 3—PALACIO LEGISLATIVO. (entrada por Sierra) — 8.a,

" " 4—AVENIDA Gral. FLORES 2606 y RIVADAVIA.—Secciones 12.a, 17.a, 21.a y 22.a.

9.a y 21 SECCIONES.

" " 5—QUEGUAY Y AGRACIADA. — 13.a, 14.a, 16.a y 20.a Sec.

HORARIO: DE MAÑANA DE 9 A 12 TODOS LOS DIAS

DE TARDE: Martes, Miércoles y Jueves de 18 a 23.

Viernes, Sábado y Domingo de 15 a 18.

LOS LUNES LAS OFICINAS PERMANECEN CERRADAS.

Llamado a los refugiados extranjeros

(Viene de la pág. 6)

Se trata por el momento sólo de proporcionar a las entidades autorizadas, un cuadro de la composición numérica, etc. del grupo de personas que entran en consideración, para que, de acuerdo con los datos suministrados, pueda establecerse la forma más eficaz de llevar a cabo la representación de sus intereses ante las entidades competentes.

Los datos que se solicitan servirán por de pronto sólo para fines estadísticos y no encierran compromiso alguno de ninguna clase.

Comisión Organizadora para la Formación de una Asociación de Refugiados Cristianos en la Argentina y en el nos en la Argentina y Uruguay. — (Fdos.): Juan J. Bonsack. — Dr. Federico J. C. Aufrecht".

Política inmigratoria

Hemos creído demostrar en artículos anteriores, la equivocada orientación, que siguen los gobiernos de América del Sur, en lo que a política inmigratoria se refiere.

Parecería que el enloquecimiento colectivo, que en Europa perturba la visión de los gobernantes, se estuviera extendiendo a América en forma de un virus contagioso.

Allí se cierran las fronteras, para impedir la salida de los hombres de trabajo, que desearían encontrar horizontes más propicios para establecer su hogar y buscar en la labor dignificante, en la paz de los campos y de los espíritus, la tranquilidad necesaria, para que la lucha por el sustento, sea un estímulo para la vida misma.

Aquí también se cierran las fronteras, para impedir la entrada de los que pretenden llegar en busca de trabajo y de paz social.

Mientras tanto, inmensos campos vírgenes, constituyen un permanente reproche a nuestra incapacidad gubernativa.

En el Uruguay el problema exige solución perentoria, pues es imprescindible para nuestra independencia económica y nuestro progreso colectivo, la multiplicación de nuestra población, orientando el aumento de la misma hacia el interior del país, tanto en los campos, como en las ciudades departamentales.

Mientras que encaremos el porvenir de la República, basados en el aumento vegetativo de la población, el desarrollo económico permanecerá estacionado, pues no habrán aumentado, sino muy lentamente, nuestras fuentes de producción y los índices del consumo.

Tenemos que multiplicar y diversificar la producción nacional, para que, cada año los saldos exportables, sean cada vez mayores y abarquen, mayor número de productos —como único medio para que la Balanza de Pagos, la cerremos todos los años, con saldos favorables,— que acrecienten la riqueza pública.

Política de sub-división de tierras, para que el trabajador rural, sienta el estímulo de la propiedad posible, de la tierra que cultiva.

Política de sub-división de tierras, para multiplicar la población de nuestros campos, que automáticamente provocarían mayor actividad industrial y comercial en todas las ciudades y poblaciones de la República, con evidente beneficio para la colectividad nacional.

El Uruguay, por la pequeñez de su economía, está como ninguno otro país de América del Sur en condiciones de progreso rápidamente, siempre que se encare con decisión y energía, la solución de sus problemas económicos.

Problemas económicos que ninguna dificultad ofrecen y que, lo único que requieren, es buena voluntad y decisión patriótica.

Pero para encararlos, lo fundamental, es, primero que nada cambiar totalmente la fisonomía de nuestra política inmigratoria, abriendo de par en par las puertas de la Nación, a todo aquel que venga a prestarnos el concurso de su trabajo honrado y progresista.

Sobre cierto espectáculo Estatuto en el Correo

En uno de nuestros números anteriores criticábamos la tolerancia que las autoridades municipales tenían para con cierto espectáculo que venía significándose ante el comentario público por lo escandaloso e inmoral.

Hemos podido constatar que esta situación ha sido rectificad y que la Inspección de Espectáculos Públicos ha tomado severas medidas de control previo de los espectáculos a darse y ha destacado personal inspeccionativo permanente para evitar abusos.

Así debe ser y nos complacemos en reconocer la diligencia con que se ha actuado.

El diputado socialista don Liber Troitiño ha denunciado reiteradamente en Cámara las injusticias cometidas en los recientes ascensos efectuados en la Dirección General de Correos.

La solicitud de informes formulada por el diputado socialista se hacía desear tanto que éste insistía en ella y agregó que se habían retenido numerosos reclamos de funcionarios por nombramientos recaídos en personas con menos derecho para el ascenso.

En estos momentos se apresta el Ministerio de Industrias a rechazar aquellos reclamos fundamentando la confirma-

ción de los nombramientos hechos en conceptos vagos, en generalidades que no pueden justificar el desconocimiento del derecho de ascenso de los reclamantes.

La falsedad de las promesas hechas de que se terminaría la politiquería y los favoritismos electorales y demagógicos surge categórica de estos hechos que revelan que el Comité Electoral presiona en los nombramientos que efectúa el gobierno, en forma que poco favor hace a la buena administración.

En estos del Correo, por ejemplo, la cuñada de un Jefe del Ejército recientemente fallecido, y que era caudillo electoral de la fórmula presidencial triunfante, fué llevada, con solo tres años de servicios de auxiliar, de setenta pesos a ciento treinta pesos de sueldo, como clasificadora de 2.ª clase función que nunca desempeñó ni desempeña aún.

Pero la aludida señorita era secretaria de un Comité Femenino y había que premiar sus esfuerzos cívicos aunque ello fuera a costa del buen servicio y del derecho de muchas decenas de funcionarios del Correo, con decenas de años de servicios en su haber.

Se dice en el informe de la Dirección de Correos que ello se ha hecho en mérito a la dedicación y entusiasmo con que la aludida cumple su cometido. ¿Y los otros funcionarios no cumplen? ¿Se les ha sancionado por no cumplir? ¿Qué elementos de juicio se traen para justificar el atropello a tanto derecho?

Nos referimos sólo a un caso, de los que más destacan el premio al electoralismo, aunque son varios casos análogos.

Es lamentable que el Ministro de Industria doctor García, que tantas buenas intenciones manifiesta, se preste a cometer semejantes injusticias.

En la Unión de Funcionarios

Ha presentado su renuncia con carácter indeclinable del cargo de miembro de la Comisión Directiva que le otorgara la asamblea de funcionarios por espontánea aclamación, el Contador Don Néstor García de Zúñiga

A la actitud valiente y leal asumida por el destacado funcionario ante aquella asamblea, como contestación a críticas embozadas y maledicencias subrepticias, agrega ahora esta actitud que pone de manifiesto la sinceridad con que tomó la iniciativa de formar la Institución y por cuyo éxito se interesa.

Ciudadano:

¿COMPARTE VD. NUESTRO PENSAMIENTO POLITICO?

COLABORE, PUES, CON NOSOTROS DESDE LA TRIBUNA DE

“El Ideal”

Mancha... y pido

LA PARENTELA—

Las “muñecas” electorales que se solazaban esperando como ya próxima la prometida ubicación creyendo que el Intendente de Montevideo había agotado la larga lista de su parentela a ubicar han tenido estos días una ingrata sorpresa.

Salió un nuevo nombramiento de más de cien pesos mensuales “Para servir al País”, pero recayó en otro pariente próximo del Intendente.

ACRECIENDO EL PRESTIGIO—

Hay apellidos que parecen llevarse sobre sí el sino de un fatalismo que los persigue a través de las circunstancias y hasta de la casualidad. Hay quien se metió a predicador de moral y en cuanto dió los primeros pasos como ejecutor “se le fué de tal manera la mano” que prescindió de la garantía de las licitaciones para adquisiciones impor-

tantes, prescindió de ellas para obras que favorecerían sus intereses particulares; acomodó en el presupuesto a media familia; y cuando se estaba olvidando un poco el asunto aparece un hermanito en posición política gubernamental haciendo “una macana” en la Cámara y casi enseguida “otra macana” en una Institución de Empleados Públicos... Eso es fatalismo...

REPRIMIENDO EL CONTRABANDO—

Como primer medida de severa represión del contrabando, el señor Ministro de Hacienda dió su conformidad a un decreto que destina la partida de cuarenta mil pesos de los rubros de Defensa Nacional a la construcción en el Puerto del Buceo de la sede del Yacht Club del Uruguay.

Desde el quinto piso de la hermosa sede las autoridades podrán vigilar la costa hasta la Isla de las Caviotas, con toda eficacia.

LOS LEGISLADORES ARGENTINOS—

¡Con razón hay tanto gordo en Montevideo, dicen que afirmaba cordialmente uno de los legisladores argentinos que nos visitaron estos días. Y agregaba: El Presidente de la Cámara uruguaya, doctor Giambruno, quizo solucionar el problema de la demanda y la cortesía invitando exclusivamente a Presidentes y Secretarios de Comisiones de la Cámara para el banquete a la Delegación Parlamentaria argentina. De tal manera al doctor Giambruno cuidaba que pudiera comer en el banquete el mayor número de Diputados

baldomiristas, son los presidentes, y los herreristas, que son los secretarios...

Pero se “colaron” tres diputados que no eran ni presidentes, ni secretarios de Comisiones; eran... baldomiristas y parientes... ¿de quién?

Lo cierto es que había que oír a los baldomiristas no invitados la indignación que manifestaron. Nuestros cronistas tuvieron oportunidad de oír diálogos interesantísimos entre un joven legislador del grupo y su compañero el Presidente de la Cámara.

Las cosas que hay que ver...

OMISION CULPABLE—

Fuó la del Presidente de la Cámara de Diputados. Citó al Cuerpo para una sesión protocolar en homenaje a la Delegación Parlamentaria argentina y casi no hay cuorum para sesionar. Sólo 28 diputados había. Los ilustres visitantes inquietos y afectados inquirían si habría en el hecho una intención de desaire por parte de los inasistentes. Los presentes se sentían abochornados por el ridículo que se hacía frente a los colegas. ¡Pero si asistieron más al banquete que a la sesión, decían...

De pronto surgió la explicación. Se la dieron al doctor Giambruno. ¡¡Era él el culpable!! No había puesto en la convocatoria que había abundante lunch.

MENSAJE CON PUNTA:

Se lo pasa el Ministerio de Industrias al Senado por una venia no concedida para una destitución por peculado.

El mismo espíritu con nuevo aliento

Avezados periodistas, colaboradores de reconocida jerarquía intelectual. Notas de información, reportajes, crónicas, correspondencias. Encuestas, visitas a las localidades del Interior.—Críticas, impresiones, opiniones populares.—Semblanzas políticas.—Ecos parlamentarios.—Solfas.—La voz de los barrios.—Doctrina y noticias.—Todo esto encontrará Vd. en EL IDEAL, a partir del miércoles 2 de Agosto.

Ayúdenos en nuestra obra de engrandecer un periódico independiente.